



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1428/16

Res. 2568/16

ACTA N° 64, de fecha 27 de julio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 698/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 13 de abril de 2016, Acta N° 49;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir 6 cargos Básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), en carácter Interino con 24 horas semanales de labor, para las Escuelas Técnica Superior “Pedro Blanes Viale” – Mercedes, Superior “Catalina Harriague de Castaños” – Salto, de Arroyo Seco, Superior de Rivera, N° 2 Treinta y Tres y al Instituto Tecnológico Superior del Buceo;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes que a continuación se detallan, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado: Marcos CORNES, Claudia GONZÁLEZ, Joaquín IRIGOYEN, Guillermo PEREYRA, Gerardo QUEIROLO, Carol RIBEIRO, Jorge SALBARREY, María SENA, Patricia SILVEIRA, Gabriela SPECKER;

II) que los Aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista: Gonzalo BECERRA, Mauro BRUN, Diana CARDOZO, Yoselin MAGUNA, María MALDONADO, Anderson ROLÓN;

III) que la Aspirante María PESCE no se presentó a la etapa de Entrevista;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

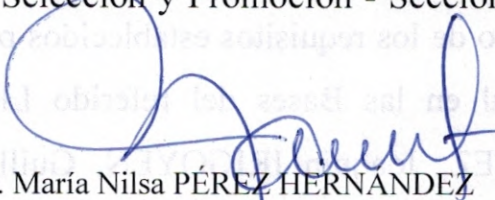
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

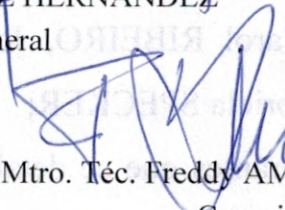
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

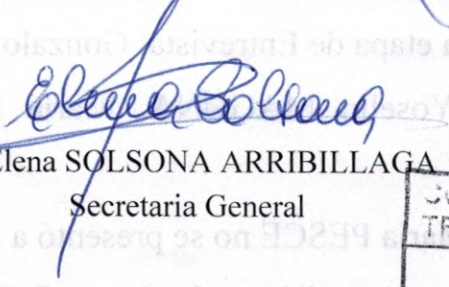
| Nº | Apellido y Nombre   | C.I.        | Puntaje Final |
|----|---------------------|-------------|---------------|
| 1  | RODRÍGUEZ, Mauricio | 3.575.403-2 | 128,70        |
| 2  | MARTÍNEZ, María     | 3.339.266-6 | 128,40        |
| 3  | GUTIÉRREZ, Carace   | 4.217.020-1 | 124,70        |
| 4  | ACOSTA, Ariel       | 3.774.775-4 | 120,03        |
| 5  | TRAVIESO, Pablo     | 3.913.053-7 | 83,50         |
| 6  | GONZÁLEZ, José      | 2.828.333-3 | 82,00         |
| 7  | GUTIÉRREZ, Araza    | 4.217.019-8 | 78,00         |
| 8  | CASTELLI, Dahiana   | 4.674.109-2 | 67,03         |

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/lq

